

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1659 *HOTEL MONTECARLO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
1900 CAT, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de sociedades mercantiles se hace público que las Juntas Generales de socios de Hotel Montecarlo, S.L. y 1900 CAT, S.L. en sus respectivas sesiones celebradas con carácter universal el 21 de enero de dos mil once, adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión de ambas entidades mediante la absorción de 1900 CAT, S.L. por Hotel Montecarlo, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida, con el correspondiente aumento de capital de la entidad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión, en los términos previstos en la citada Ley 3/2009, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Roses, 21 de enero de 2011.- Octavi Font Prat y Antoni Font Prat, administradores solidarios de las dos sociedades intervinientes.

ID: A110004954-1